



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.**

BASES DE LICITACIÓN

**PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN:**

Invitación Abierta Estatal

NÚMERO:

IAE-FGEO-OM-001-2026

**OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:**

Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.

SOLICITANTE:

Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Propositiones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la Contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de Contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.4 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.4.1 Propuesta Técnica.
 - 3.4.2 Propuesta Económica.
- 3.5 Análisis de las Propositiones y emisión de dictamen.
- 3.6 Notificación del fallo.
- 3.7 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Propositiones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Propositiones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.

- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Almacén	Almacén de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
Área Técnica	Departamento de Compras de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
Contraloría	Contraloría Interna de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
Contratante / Solicitante	Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Carretera Oaxaca- Zimatlán km. 18 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Nivel 3, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71257
Domicilio de la Convocante	Carretera Oaxaca- Zimatlán km. 18 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Nivel 3, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71257
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Invitación Abierta Estatal.

Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lineamiento:	Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Inversiones en Obra Pública y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Fiscalía	Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la Oficialía Mayor, por conducto de su Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículos 4 Fracciones XIII, XIV, XV, 21, 91 y 93 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; Artículo 26 fracción VII, 111, 112 fracciones I, II, IV, V Y VIII, 113 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 4 fracción XI, 5, 7, 25 fracción VI, 27 fracción V, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35, 37 y 44 de la Ley; 19 fracción IV, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, 1, 2, 4, 6, 7, 10, 29, 30, 32, 33, 35, 37 del Lineamiento; 1, 3, 4, 6, 8 y 10 de la Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 93 del Decreto del Presupuesto de Egresos, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados. Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Invitación Abierta Estatal es IAE-FGEO-OM-001-2026, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción IV, 32 fracción I de la Ley y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, esta Fiscalía General del Estado de Oaxaca cuenta con disponibilidad financiera con recurso estatal en la partida específica **"201-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"**, con las siguientes claves presupuestales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca:

406001-15901000001-414201AEAAA0426	406001-15901000002-414201AEAAA0426
406001-15901000004-414201AEAAA0426	406001-15901000005-414201AEAAA0426
406001-15901000006-414201AEAAA0426	406001-15901000008-414201AEAAA0426
406005-15901000021-414201AEAAA0426	406005-15901000022-414201AEAAA0426
406005-15902000002-414201AEAAA0426	406005-15902000003-414201AEAAA0426
406006-15901000009-414201AEAAA0426	406007-15901000010-414201AEAAA0426
406007-15901000011-414201AEAAA0426	406009-15901000012-414201AEAAA0426
406010-15901000013-414201AEAAA0426	406011-15901000014-414201AEAAA0426
406012-15901000015-414201AEAAA0426	406013-15901000016-414201AEAAA0426
406014-15901000017-414201AEAAA0426	406015-15901000018-414201AEAAA0426
406016-15901000019-414201AEAAA0426	406017-15901000020-414201AEAAA0426

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en pesos mexicanos.

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Invitación Abierta Estatal no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de materiales útiles y equipos menores de oficina.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Distintas áreas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el Apartado A de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, todas las partidas se adjudicarán al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para la Fiscalía, conforme a las especificaciones respectivas al Apartado A de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes.
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

N.º	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina para las distintas áreas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, indicados en el apartado "A"	Lo indicado en la partida 1 a la 77 del apartado "A"	En un plazo no mayor a diez días posteriores a la firma del contrato	Jefe del Departamento de Compras de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Almacén de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicado en Carretera Oaxaca-Zimatlán km. 18, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Nivel 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, C.P. 71295 Tel. Conmutador. 01 (951) 501-6900 Ext. 20613. De lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición y dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2.4, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria. No se otorgará anticipo alguno. El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: No aplica.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza de conformidad con la fracción II del Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, En tratándose de contrato abierto, deberá señalarse que el porcentaje de la garantía será sobre el monto máximo del contrato.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "LA FISCALÍA" en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción de "LA FISCALÍA", con todas las obligaciones contractuales.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días Unidad de Medida y Actualización (UMA), el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "LA FISCALÍA". Así también el proveedor podrá exentar la presentación de la fianza siempre y cuando se encuentre en los supuestos establecidos en el artículo 53 del reglamento.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que, de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
10:00 horas 05 de mayo de 2026	10:00 horas 07 de mayo de 2026	10:00 horas 11 de mayo de 2026	A más tardar el 21 de mayo de 2026.

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicada en Carretera Oaxaca- Zimatlán km. 18 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Nivel 3, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71295.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas en la sala de juntas en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ubicada en Carretera Oaxaca- Zimatlán km. 18 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Nivel 3, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71295.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones de Fiscalía, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a más tardar veinticuatro horas

antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico **comite.fge.oaxaca@gmail.com**, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones de la Fiscalía.

3.3 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y

5. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones de la Fiscalía.

3.4 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica (**Apartado I**) y la propuesta económica (**Apartado J**), estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO. - PROPUESTA TÉCNICA"** o **"SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Apartado I) y económica (Apartado J) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.4.1** y **3.4.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.4.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Administración Tributaria con expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Copia simple (fiel y legible) de comprobante de domicilio con expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
5. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del

instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

7. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre.
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas vigente, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>
16. Opinión de cumplimiento del IMSS.
17. Opinión de cumplimiento del Infonavit.
18. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); (en caso de no contar con operaciones

u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto.

19. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.4.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.5 Análisis de las Propositiones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, del jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Fiscalía, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.6 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones de la Fiscalía, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para la Fiscalía, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.7 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria o estado de cuenta;

En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Propositiones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario.

Para efectos de la evaluación de Propositiones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Propositiones.

Se desecharán las propositiones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;

3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.4.1 y 3.4.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;

18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo, rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumpla con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para la Fiscalía, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para la Fiscalía, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican Carretera Oaxaca-Zimatlán km. 18 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Álvaro Carrillo, Nivel 2, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71257.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 02 de mayo de 2026.



ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

UNIDAD DE RECURSOS
MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los materiales a adquirir:

Lote Único

N.P.	ARTICULO	U.M.	CANTIDAD
1	ACETATO T/CARTA	PAQUETE	10
2	ARRILLO 1/2"	PIEZA	1 CAJA (20 PZ)
3	ARRILLO 7/16"	PIEZA	3 CAJAS (60 PZ)
4	ARRILLO 7/8"	PIEZA	4 CAJAS (80 PZ)
5	BICOLOR	PIEZA	500
6	BOLIGRAFOS AZUL	PIEZA	1,000
7	BOLIGRAFOS NEGRO	PIEZA	800
8	BOLIGRAFOS ROJOS	PIEZA	500
9	BORRADOR DE MIGAJON	PIEZA	200
10	BROCHE BACCO	CAJA	300
11	CAJA CON 12 COLORES	PIEZA	5
12	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA	PIEZA	1,000
13	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO	PIEZA	1,000
14	CARPETA COLGANTE T/OFICIO	PIEZA	2 PAQ (50 PZ)
15	CARPETA T/CARTA AZUL	PIEZA	500
16	CINTA ADHESIVA DIUREX	PIEZA	250
17	CINTA CANELA 48 MM X 50 MM	PIEZA	300
18	CINTA CANELA TRASNPARENTE 48 MM X 50 MM	PIEZA	300
19	CINTA MAGICA	PIEZA	100
20	CLIP ESTÁNDAR	CAJITA	300
21	CLIP MARIPOSA NO. 1	CAJITA	50
22	CLIP MARIPOSA NO. 2	CAJITA	50
23	COJIN PARA SELLO NO. 1	PIEZA	20
24	COJIN PARA SELLO NO. 2	PIEZA	30
25	CORRECTOR	PIEZA	100
26	CUBIERTA PARA ENCUADERNAR T/CARTA COLOR NEGRO	PIEZA	06 PAQ (75 PZ)
27	CUBIERTA PARA ENCUADERNAR T/CARTA TRANSPARENTE	PIEZA	4 PAQ
28	CUBIERTA PARA ENCUADERNAR T/OFICIO COLOR NEGRO	PIEZA	01 PAQ (25 PZ)
29	CUTTER	PIEZA	100
30	DEDAL	PIEZA	1,000
31	ENGRAPADORA	PIEZA	10
32	ENGRAPADORA USO RUDO	PIEZA	2
33	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR PAJA	PIEZA	20,000

34	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR PAJA	PIEZA	10,000
35	GRAPAS ESTANDAR	CAJA	300
36	HOJA CON ADHESIVO T/CARTA	PAQUETE C/20	15
37	HOJA OPALINA T/CARTA 125 GRS	PAQUETE	15
38	HOJA OPALINA T/CARTA 120 GRS	PAQUETE	15
39	HOJA OPALINA T/CARTA 220 GRS	PAQUETE	15
40	HOJA OPALINA T/CARTA 225 GRS	PAQUETE	50
41	HOJAS T/CARTA	MILLAR	8,000
42	HOJAS T/OFICIO	MILLAR	3,500
43	LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	800
44	LIBRO FLORETE 1/6	PIEZA	100
45	LIBRO FLORETE 240	PIEZA	150
46	MARCADOR PARA PIZARRON	PIEZA	80
47	MARCADOR PERMANENTE GRUESO	PIEZA	100
48	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR DORADO	PIEZA	100
49	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR PLATEADO	PIEZA	100
50	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	50
51	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR VERDE	PIEZA	80
52	MARCATEXTOS	PIEZA	200
53	MASKING TAPE	PIEZA	300
54	MICA TERMICA TAMAÑO CREDENCIAL	CAJA C/100	5
55	PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA	PIEZA	5
56	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	PIEZA	20
57	PAPEL FOTOGRAFICO T/CARTA	PAQUETE	10
58	PERFORADORA 2 HOYOS	PIEZA	5
59	POST IT	PIEZA	400
60	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA	BOLSA C/100	10
61	RECOPILADOR T/CARTA	PIEZA	300
62	RECOPILADOR T/OFICIO	PIEZA	200
63	REGLA DE ALUMINIO	PIEZA	15
64	SOBRE AMARILLO T/CARTA	PIEZA	15,000
65	SOBRE AMARILLO T/OFICIO	PIEZA	5,000
66	SOBRE AMARILLO T/ESQUELA	PIEZA	4,000
67	SUJETA DOCUMENTOS CHICO	CAJITA	100
68	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE	CAJITA	80
69	TABLA CON CLIP T/CARTA	PIEZA	5
70	TABLA CON CLIP T/OFICIO	PIEZA	5
71	PAQUETE CON 100 TARJETAS BLANCAS 3" X 5" 1/8 DE CARTA	PAQUETE	20
72	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	PIEZA	10

73	TINTA PARA SELLO COLOR MORADO	PIEZA	50
74	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	PIEZA	10
75	ENMICADORA PARA EL ANCHO DE UNA HOJA TAMAÑO CARTA	PIEZA	1
76	ENGARGOLADORA PARA ARILLOS DE METAL	PIEZA	1
77	GUILLOTINA 60x60 CMS	PIEZA	4

Para cada una de las partidas, el licitante deberá de especificar en su propuesta técnica y económica el precio unitario, desglosando el subtotal, IVA y total.

1. **Recursos humanos.** - No Aplica.
2. **Vigencia de la Contratación.** - La vigencia será de hasta la entrega total del material solicitado.

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (**Nombre de quien recibe el poder**) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	

Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, en relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales **2.3** y **3.6** último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:

Partidas	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C.P. ISRAEL RAMÍREZ GARCÍA

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado **(Nombre o Denominación / Razón Social)**, en relación a la **(Procedimiento de Contratación y número del procedimiento)**, relativa al **(Objeto de la Contratación)**, presento la siguiente propuesta económica:

Partidas	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Marca	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
1	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)				\$XXX	\$XXX
2	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)				\$XXX	\$XXX
3 ...	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)				\$XXX	\$XXX
(Cantidad del precio total con letra)					Subtotal	\$XXXX
					Total	\$xxxx

Nota: El proveedor deberá insertar forma de pago, tiempo de entrega y vigencia de la cotización

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO /2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO REPRESENTADA POR LA MTRA.ARIMA OJEDA SANTIAGO,OFICIAL MAYOR A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "FISCALÍA" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. LA "FISCALÍA" DECLARA QUE:

- I.1. ES UN ÓRGANO AUTÓNOMO DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, GOZA DE AUTONOMÍA TÉCNICA PARA SU ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO PARA DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES. TIENE EL DERECHO A INICIAR LEYES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA, PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE REQUIERAN PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO PROMOVER CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LOCAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 21, 114 APARTADO D Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 3, 4, 5 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- I.2. TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA PERSECUCIÓN ANTE LOS TRIBUNALES DE TODOS LOS DELITOS DEL ORDEN COMÚN, Y POR LO MISMO, SOLICITAR LAS MEDIDAS CAUTELARES CONTRA LOS IMPUTADOS, BUSCAR Y PRESENTAR LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS HECHOS QUE LAS LEYES SEÑALEN COMO DELITO, PROCURAR QUE LOS JUICIOS EN MATERIA PENAL SE SIGAN CON TODA REGULARIDAD PARA QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SEA PRONTA Y EXPEDITA, PEDIR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS, INTERVENIR EN TODOS LOS ASUNTOS QUE LA LEY DETERMINE Y QUE RIGE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POR LOS PRINCIPIOS DE BUENA FE, AUTONOMÍA, CERTEZA, LEGALIDAD OBJETIVIDAD Y PLURICULTURALIDAD, IMPARCIALIDAD, EFICACIA, HONRADEZ, PROFESIONALISMO Y RESPETO LOS DERECHOS HUMANOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS

UNIDOS MEXICANOS; 114 APARTADO D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 3, 4, 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

- I.3. PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, SU TITULAR SE AUXILIARÁ DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 6 DE SU REGLAMENTO.
 - I.4. LA OFICIAL MAYOR, FUE DESIGNADA A SU CARGO EL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA, ASIMISMO, LA OFICIALÍA MAYOR SE ENCUENTRA REGULADA POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y 5, FRACCIÓN II, 6, FRACCIÓN I APARTADO 1 NUMERAL 1.3, 23, 24, 25 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
 - I.5. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA FINES DE FACTURACIÓN: AV. GERARDO PANDAL GRAFF 1 S/N, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71257.
 - I.6. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO FGE151007CIO, A NOMBRE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
 - I.7. REQUIERE ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO CABSFGEO (DÍGITOS ALFANUMÉRICOS), SESIÓN [ORDINARIA / EXTRAORDINARIA] (NÚMERO), DE FECHA (DÍA) DE (MES) DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, DICTAMINÓ EL FALLO DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DE LICITACIÓN); Y
 - I.8. CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA ESPECÍFICA "(NÚMERO) – (NOMBRE DE PARTIDA)" CON CARGO A LA CLAVE PRESUPUESTAL (NÚMERO CON 32 DÍGITOS) CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- II. EL "PROVEEDOR" DECLARA QUE:
- II.1. ES UNA SOCIEDAD (TIPO DE SOCIEDAD), CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, CON FECHA (DÍA) DE (MES) DE (AÑO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO (NOMBRE Y APELLIDOS), NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO _____ DE (CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA), INSCRITO EN EL [INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA / REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE (ENTIDAD FEDERATIVA)], BAJO EL FOLIO MERCANTIL (NÚMERO), DE FECHA (DÍA) DE (MES) DE (AÑO);

EN CASO DE HABER ALGUNA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL, INCLUIR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE;]

- II.2. SU OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, (DESCRIPCIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y GIRO REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN), ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, REFERIDO EN LA DECLARACIÓN II.1. DEL PRESENTE CONTRATO;
- II.3. EL CIUDADANO (PROFESIÓN, NOMBRE Y APELLIDOS) ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO APODERADO LEGAL DEL "PROVEEDOR", SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, CON FECHA (DÍA) DE (MES) DE (AÑO), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO (NOMBRE Y APELLIDOS), NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA), INSCRITO EN EL [INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA / REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE (ENTIDAD FEDERATIVA)], BAJO EL FOLIO MERCANTIL (NÚMERO), DE FECHA (DÍA) DE (MES) DE (AÑO), MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA;
- II.4. SE APERSONA E IDENTIFICA CON (TIPO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE), EXPEDIDA POR (INSTITUCIÓN), CON NÚMERO _____;
- II.5. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CIUDAD, MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA Y CÓDIGO POSTAL);
- II.6. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CLAVE ALFANUMÉRICA) Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES;
- II.7. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO _____, EL CUAL ESTÁ VIGENTE Y ACTUALIZADO;
- II.8. CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; Y

II.8. DISPONE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE PARA SU CUMPLIMIENTO CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIAS PARA CUMPLIR EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

III. LAS "PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. SE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE CONOCEN EL ALCANCE Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O LA EXISTENCIA DE ALGÚN VICIO EL CONSENTIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES EXPUESTAS, LAS "PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO(DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO)

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (CANTIDAD EN LETRA), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO CUAL CORRESPONDE A LA PARTIDA "(NÚMERO) – (NOMBRE DE PARTIDA)" CON CARGO A LA CLAVE PRESUPUESTAL (NÚMERO CON 32 DÍGITOS)

TERCERA.- DE LA FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PREVIAMENTE HAYA NOTIFICADO "EL PROVEEDOR" EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "LA FISCALÍA".

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN.- "EL PROVEEDOR" EXPEDIRÁ LA FACTURA EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR SU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y ARCHIVO XML; EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES.

ÚNICAMENTE LA FACTURA FISCALMENTE VÁLIDA SERÁ PROCEDENTE PARA PAGO, ESTA DEBERÁ SER ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO comprobación.fge.oaxaca@gmail.com y

comite.fge.oaxaca@gmail.com. **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR AL ÁREA FINANCIERA UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

QUINTA.- DEL LUGAR, FECHA DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"**, SE COMPROMETE Y GARANTIZA ENTREGAR A **"LA FISCALÍA"**, (OBJETO DEL CONTRATO) DENTRO DE 10 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN UBICADO EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO JESÚS "CHU" RASGADO, PRIMER NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, C.P. 71257, DEBIENDO CONTACTAR A (ENLACE DESIGNADO) DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN UN HORARIO DE: 9:00 A 15:00 HORAS

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ NOTIFICAR CON UN PLAZO MÍNIMO DE SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN AL ENLACE DESIGNADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA ENTREGA DE LOS BIENES, AFECTO DE QUE ESTÉ PRESENTE Y VALIDE EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

ES RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, LA CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES A ENTREGAR HASTA SU RECEPCIÓN TOTAL POR PARTE DE **"LA FISCALÍA"**, POR LO QUE NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS COSTOS ADICIONALES PARA **"LA FISCALÍA"**.

SEXTA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. - **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, SI LAS PARTES O ALGUNA DE ELLAS NO HA CUMPLIDO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LAS OBLIGACIONES INHERENTE AL ACUERDO DE VOLUNTADES ESTE SEGUIRÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

SÉPTIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- **"EL PROVEEDOR"**, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O BILLETE DE DEPÓSITO, Y EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DICHAS GARANTÍAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE UN ESCRITO FIRMADO POR **"EL PROVEEDOR"** DIRIGIDO A **"LA FISCALÍA"**, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO DE LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU TEXTO LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL "PROVEEDOR", POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE", E INCLUIR LA CONDICIÓN: "PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA."

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO DE LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE "**LA FISCALÍA**" EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO "**EL PROVEEDOR**" HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE "**LA FISCALÍA**", CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

ASÍ MISMO EL PROVEEDOR PODRÁ EXCENTAR LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZADA REALIZANDO LA ENTREGA DEL MATERIAL EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO.

OCTAVA: DEMORAS EN EL CUMPLIMIENTO POR "EL PROVEEDOR":- PARA EL CASO EN QUE "**EL PROVEEDOR**" NO CUMPLIERA CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS SIN PREVIA JUSTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA, SE PACTA COMO PENA CONVENCIONAL A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, A TÍTULO DE DAÑOS Y PERJUICIOS SIN NECESIDAD DE JUSTIFICARLOS, EL EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, PENAS CONVENCIONALES QUE NO PODRÁN EXCEDER EL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

LA PENA CONVENCIONAL SE HARÁ EFECTIVA SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO, EXCEPTO CUANDO EL MOTIVO SE DEBA A ALGÚN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR FUERA DEL ALCANCE DEL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBIDAMENTE COMPROBADOS.

EL PAGO A "**EL PROVEEDOR**", QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "**EL PROVEEDOR**" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "**EL PROVEEDOR**" NO DERIVE DEL ATRASO A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS

EN EL CONTRATO; **"LA FISCALÍA"**, PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

NOVENA.- AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS Y/O PRÓRROGAS.- PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE **"EL PROVEEDOR"**, Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"LA FISCALÍA"**, ESTA PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ESTA EL ATRASO, SERÁ ACREEDORA A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES MENCIONADAS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE.

"LA FISCALÍA", A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, PODRÁ POR ÚNICA OCASIÓN, PAR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, OTORGAR UNA PRÓRROGA A LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA (30), DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PACTADA EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDANDO ENTERADO **"EL PROVEEDOR"**, QUE SI NO CUMPLE CON EL PERIODO DE PRÓRROGA. **"LA FISCALÍA"** PROCEDERÁ A COBRAR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A PARTIR DE LA FECHA PACTADA EN EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA OCTAVA.

DÉCIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA FISCALÍA"**, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON LA ENTREGA TOTAL DE (DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO) ASÍ COMO EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA.
- b) QUE LOS MATERIALES ENTREGADOS SEAN DISTINTOS A LOS OFERTADOS EN LA COTIZACIÓN RESPECTIVA.
- c) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** TRANSMITA, TOTAL O PARCIALMENTE BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- d) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"EL PROVEEDOR"**.
- e) EN LOS DEMÁS CASOS QUE SE VIOLE UNA DE LAS CLÁUSULAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO.

Carretera Oaxaca- Zimatlán km. 18 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Nivel 3, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71295 Tel. Conmutador (951)501-5900 Ext. 21768 y 20644

3.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR Y SI **"EL PROVEEDOR"** NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA QUE JUSTIFIQUE FEHACIENTEMENTE SU FALTA DE CUMPLIMIENTO O HACIÉNDOLO Y **"LA FISCALÍA"** ESTIMA QUE NO ES SATISFACTORIO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** SU RESOLUCIÓN, LA CUAL SERVIRÁ DE BASE PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD.- LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE, EL PRECIO FIJADO POR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO, LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTÓ QUE NO EXISTE ERROR NI DOLO Y QUE NINGUNA DE **"LAS PARTES"** SE ENRIQUECE EN PERJUICIO DE LA OTRA Y EN CASO DE QUE LA HUBIERE, SE HACEN MUTUA, Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E

EL ATRASO DE **"LA FISCALÍA"** EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA TERCERA: RELACIONES OBRERO PATRONALES. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE **"LA FISCALÍA"** SERÁ AJENA A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE **"EL PROVEEDOR"** Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN ESTE CONTRATO, NO PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA LA FIGURA DEL PATRÓN SUSTITUTO.

DÉCIMA CUARTA: CESIONES.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE, EN FORMA GRATUITA U ONEROSA, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A **"LA FISCALÍA"** A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES DE SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

DÉCIMA QUINTA: DE LAS OBLIGACIONES.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE **"LA FISCALÍA"**, LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN VIRTUD DE SUS DOMICILIOS PRESENTES Y FUTUROS.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, **"LAS PARTES"** MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE INTERVIENEN, EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA A _____ DE _____ DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

POR **"EL PROVEEDOR"**

POR **"LA FISCALÍA"**

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Nivel 3, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz Soldado de la Patria" ubicado en la Carretera Oaxaca- Zimatlán km. 18 Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71250

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).